

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40
Página 1

ACTA ORDINARIA N° 40 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN



LUNES 04 DE FEBRERO DEL 2019

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40
Página 2

ORDINARIA No. 40

Acta de la Sesión Ordinaria cuarenta celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones, el día cuatro de febrero del dos mil diecinueve a las diecisiete horas con quince minutos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

MARGINA REÍD REÍD.....PRESIDENTA MUNICIPAL
ELADIO ARCE COTO
ALMA MAXWELL DALEY
JORGE ARTURO CALVO VILLARREAL
SUSSETTE DIANNA WALTERS WRIGHT
ELOISA BROWN VOSE
JOHNNY OCTAVIO SMITH BENNETT
JOSÉ RAFAEL BARRANTES CÉSPEDES
MIREYA BUSTOS MACEO

REGIDORES SUPLENTE

OLGER LÓPEZ BERMÚDEZ
ANA CECILIA YAN LEUNG
JEFFRY JOSÉ PRITCHARD SHARPE
EVA FRANCISCA NARVÁEZ CASCANTE
DASAETH DE LOS ÁNGELES CHAVES VINDAS
JOSÉ ELÍAS RAMÍREZ ESPINOZA
MAURICIO WATSON VASSELL

REGIDORES AUSENTES

GERARDO PICADO BARRIOS
FRANCISCA WEST GRANT

SÍNDICOS PROPIETARIOS

ROGER DAVID NAVARRO SEVILLA
GABRIEL MORALES RUIZ
MANUEL HUMBERTO SUÁREZ CENTENO
LARRY WEIN CALVIN

SÍNDICOS SUPLENTE

BETTY MC. LEOD WILSON
JOHANA VANESSA WATSON MARTÍNEZ
ANA MARÍA SMITH BARTON

SÍNDICOS AUSENTES

SIANIE GUIDO BLANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ORDEN DEL DÍA

**ARTICULO I.- COMPROBACIÓN DEL
 QUORUM**

ARTÍCULO II.- ORACIÓN

**ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA
 ALCALDÍA**

**ARTICULO IV.- LECTURA Y
 APROBACIÓN DE
 ACTAS**

ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40
Página 4

ARTÍCULO VI.- ATENCIÓN REPRESENTANTES DE LIMÓN FC

Comprobado el quórum por parte del Presidencia Municipal, hay suficiente quórum para sesionar:

LA PRESIDENCIA MUNICIPAL: Somete a votación el Orden del Día, quedando DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

ARTICULO II.- ORACIÓN

Se realiza la oración y se continúa con la sesión.

ARTICULO III.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

- a) Visto oficio AML-184-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal, que dice:**

En atención a solicitud realizada por la Viceministra de Trabajo y Seguridad Social, se solicita el uso de la sala de sesiones el día 8 de febrero del presente año a las 9:00 am, lo anterior con el fin de llevar a cabo una sesión preliminar de la mesa de Dialogo social sobre el empleo del sector.

**SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de préstamo de la Sala de Sesiones para el día 8 de febrero del presente año a las 9:00 am.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

- b) Visto oficio AML-184-2019 suscrita por el Lic. Néstor Mattis Williams - Alcalde Municipal, que dice:**

RESULTANDO

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 5

PRIMERO: Que la Municipalidad promovió la Licitación Pública NQ. 2016LN-000001-01-PM "Compra de terreno en el Cantón de Limón"; la cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta NQ. 23 del día 3 de febrero del 2016. Consta en folio 008 del expediente de contratación de la Proveduría Municipal.

SEGUNDO: Que dicha invitación fue atendida por la señora Francisca Araya Brenes quien presentó oferta ofreciendo su propiedad. Fue única oferente. Consta en folios 028 a 031 del expediente de contratación de la Proveduría Municipal.

TERCERO: Que a dicha propiedad se le practicaron los avalúos correspondientes por el Ing. Orlando Chavarría Rodríguez Encargado del Área de Valoración de la Municipalidad de Limón. Consta en folios 032 a 039; siendo que el avalúo estableció un precio de setenta millones de colones.

CUARTO: Que el presupuesto destinado por el municipio para la compra del inmueble era de setenta millones de colones. (cz:70.000,00). Consta en folio 038.

QUINTO: Que se realizaron los análisis técnicos por parte del Ing. Antonio Babb Reid, Director de Ingeniería. Consta en folio 041 del expediente de contratación administrativa.

SEXTO: Que la adjudicación fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta NQ. 98 del día 23 de mayo del 2016. Consta en folio 044 del expediente de contratación administrativa del a Proveduría Municipal. Dicho acto fue realizado por la Proveduría Municipal cuando la competencia radica en el Concejo Municipal, por lo que existe un vicio de nulidad relativa.

SÉTIMO: Que se suscribió el Contrato de Compra de Terreno el día 17 de junio del 2017 y se le agregaron las especies fiscales correspondientes. Consta en folios 047 y 048 del expediente.

OCTAVO: Que se remitió mediante oficio PM-274-2016 a la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República para el correspondiente refrendo y/o aprobación el expediente referido. Consta en folios 049 a 051 del expediente de contratación.

NOVENO: Que la Contraloría General de la República mediante oficio 08141 de fecha 24 de junio del 2016 devolvió el expediente sin refrendo por no requerirlo el contrato; indicando entre otras cosas que: "(...) 5-Respecto al otorgamiento de la escritura, en el cartel se indicó "El pago se realizará una vez firmada la escritura pública y realizado el traspaso del inmueble por parte del Notario que designe la

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 6

Alcaldía Municipal. (...) De lo anterior se extra e que esa Municipalidad promovió un concurso para adquirir un bien inmueble y como tal, según las regulaciones citadas, su traspaso debe realizarse por escritura pública, la que debe ser otorgada ante la Notaría del Estado. (...)". Consta en folio 052 a 053 del expediente de contratación.

DÉCIMO: Que dado que no requería refrendo y la Alcaldía cuenta con una Asesora Legal quien además es Notaria Pública y no devengaba honorarios por la escritura, se consideró que se otorgara la escritura ante su Notaria, lo cual se hizo el día 12 de octubre del 2016 y se canceló el pago de dicha finca. El Registro de la Propiedad Inmueble devolvió sin inscribir la escritura señalando como error que debía otorgarse ante la Notaría del Estado; tanto el retiro sin inscribir como el otorgamiento de la nueva escritura en un acto simultáneo. Consta en folios 61 a 64 del expediente de contratación.

DÉCIMO PRIMERO: Que el expediente fue remitido a la Notaría del Estado quien mediante oficio NNE-551-2017 indica entre otras cosas lo siguiente de interés: "(...)2. En el oficio NQ. DI-ML-00141-2016 de fecha 16 de marzo del 2016, suscrito por el Ing. Antonio Babb Reid, Director de Ingeniería de la Municipalidad de Limón, referente a la justificación técnica de la Licitación Pública N°. 2016LN-000002-01PM "Compra de terreno en el cantón de Limón", se indica dentro de las características que debe cumplir el terreno, lo siguiente N2.8 Además el terreno debe estar libre de gravámenes, anotaciones y/o al día con sus obligaciones, poseer plano y escritura/CUMPLE:". No obstante, del estudio de la finca se infiere que soporta los siguientes gravámenes: -Reservas y restricciones citas: 360-17524-01-0908-002 y - Servidumbres de paso citas: 2013-284323-01-0001-001. Por lo anterior, la Municipalidad a su cargo, por medio del Departamento correspondiente, emitirá criterio técnico en el cual indique que los gravámenes mencionados no afectan el fin público de la finca a adquirir. Asimismo, el Concejo Municipal mediante acuerdo deberá aceptar los gravámenes que pesan sobre el bien inmueble. Por otra parte, la finca no posee plano catastrado actualizado, ya que el aportado al expediente L-694381-1987 es de una medida superior a la indicada en el Registro, pues hubo una segregación posterior. Por lo que de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Catastro Nacional, se deberá aportar plano catastrado. 3. Se debe aportar la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública NQ. 2016LN-000002-01PM, por parte del Departamento o de la Comisión encargada del procedimiento administrativo. 4. En este sentido, el Concejo Municipal, tomará acuerdo en el cual se adjudique la compra del bien inmueble 7-34053-000, y se autorice a la Alcaldesa Municipal a suscribir la escritura pública. (...)".

DÉCIMO SEGUNDO: Que el artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública permite que este tipo de nulidades se convaliden, indicando expresamente:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 7

"Convalidación. 1. El acto relativamente nulo por vicio y en la forma, en el contenido o en la competencia podrá ser convalidado mediante uno nuevo que contenga la mención del vicio y la de su corrección. 2. La convalidación tiene efecto retroactivo a la fecha del acto convalidado."

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es imperativo para la Municipalidad contar con la finca para el fin al que ha sido destinado.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la Constitución. Política, 11 de la Ley General de la Administración Pública, y

SE RESUELVE:

a) A los fines de dar cabal cumplimiento al oficio NNE-551-2017 se convalida el acto administrativo y en consecuencia se acuerda lo siguiente:

- **Ratificar la adjudicación de la Licitación Pública N°. 2016LN-000001-01-PM "Compra de terreno en el Cantón de Limón"; a la señora Francisca Araya Brenes, cédula de identidad N°. 7-0021-0136 y en consecuencia autorizar la compra de la finca matrícula de folio real N°. 7-34053-000; acto que fue debidamente publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°. 98 del día 23 de mayo del 2016; por un monto de setenta millones de colones exactos y autorizar al Alcalde Municipal a suscribir la escritura correspondiente;**
- **Con fundamento en el criterio emitido por el Ing. Antonio Babb Reid, Director de Ingeniería de la Municipalidad; en donde consta que los gravámenes de reservas y restricciones que constan en las citas registra les 360-17524-01- 0908-002 Y servidumbre de paso que constan en las citas registra les 201- 284323-01-0001-001 no afectan el fin público institucional; proceder a autorizar la compra de la finca anteriormente referida con dichos gravámenes.**

SE ACUERDA:

- 1- Ratificar la adjudicación de la Licitación Pública N°. 2016LN-000001-01-PM "Compra de terreno en el Cantón de Limón"; a la señora Francisca Araya Brenes, cédula de identidad N°. 7-0021-0136 y en consecuencia autorizar la compra de la**

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 8

finca matrícula de folio real N°. 7-34053-000; acto que fue debidamente publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°. 98 del día 23 de mayo del 2016; por un monto de setenta millones de colones exactos y autorizar al Alcalde Municipal a suscribir la escritura correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

- 2- **Con fundamento en el criterio emitido por el Ing. Antonio Babb Reid, Director de Ingeniería de la Municipalidad; en donde consta que los gravámenes de reservas y restricciones que constan en las citas registra les 360-17524-01- 0908-002 Y servidumbre de paso que constan en las citas registra les 201- 284323-01-0001-001 no afectan el fin público institucional; proceder a autorizar la compra de la finca anteriormente referida con dichos gravámenes.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

REGIDOR SMITH BENNETT: Justifico mi voto negativo, en el sentido de que no tengo claro de que se esta hablando, no tengo ningún documento y no estoy muy informado, apenas escuche un poco y en ese sentido de que no lo tengo claro, justifico mi voto negativo.

ARTICULO IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTE MUNICIPAL: Enmiendas al Acta Extraordinaria N° 39

PRESIDENTE MUNICIPAL: Al no haber más enmiendas en el acta Extraordinaria N° 39

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-

ARTICULO V.- CORRESPONDENCIA

- a) **Visto nota suscrita por la Sra. Ligia Ester Barquero Villareal - Secretaria RECOMM, que dice:**

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA RECOMM FILIAL LIMÓN: Saludos cordiales y deseándoles bendiciones y muchos éxitos en sus funciones. La presente es una invitación a la primera reunión ordinaria de Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón del año 2019 para la señora Ana Yang Leung vicepresidenta de la Junta Directiva de la RECOMM Filial Limón. Se realizará en el Cantón de Talamanca. FECHA:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 9

jueves 07 de febrero de 2019 a partir de las 10:00 am, cantón de Talamanca, Cahuita, restaurante Coral Reef. Se le solicita la respectiva colaboración de parte del Concejo Municipal o quién corresponda, en considerar facilitar viáticos o transporte.

SE ACUERDA:

- 1- **Comisionar a la siguiente persona: Ana Cecilia Yan Leung – Regidora Suplente, con el fin de que asista el día jueves 07 de febrero 2019.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –

- 2- **Que se cancelen los viáticos de Ley.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –

- 3- **Coordinar con la Administración para que se traslade en un Pick Up.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –

- b) **Visto nota suscrita por el Sr. Feng Mao Wu Chen cédula 8-0080-0466, que dice:**

Por este medio les solicitó permiso para los días 13 y 14 de febrero del año en curso para exhibir mercancía en las afueras de mi negocio Flor de China que ya cuenta con patente comercial y está a nombre de SERVICIOS EMPRESARIALES DANTICA DE LIMÓN F M W SOCIEDAD CON CÉDULA JURÍDICA 3-101-477394 cuyo representante legal es el señor Feng Mao Wu Chen con cédula 8-0080-0466 y quien a la vez es el dueño del inmueble que está ubicado en Limón Centro.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Feng Mao Wu Chen, para los días 13 y 14 de febrero 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. –

- c) **Visto nota suscrita por el Sr. Wilfredo Cortes Morales cédula 2-0616-0492, celular 8730-78-98 / 4032-47-25 – Administrador Tienda Grupo Monge, que dice:**

Por medio de la presente Yo Wilfredo Cortes Morales cedula 02-0616-0492 en calidad de administrador Grupo Monge Limón, les solicito el visto bueno para obtener un permiso municipal para desarrollar Mega Feria de Muebles y Motos el 14-15 y 16 de febrero sobre el boulevard costado Norte a nuestro local comercial. Con esta exhibición buscamos promover la marca Monge en la zona de Limón beneficiando a la población pesquera de las localidades a visitar con productos de alta calidad y complementario para sus actividades diarias, las fechas planificadas para realizar la Mega Feria serían los días 14-15 y 16 de febrero, tomando en cuenta la disponibilidad de fechas por parte del Consejo municipal.

La planificación para esos 3 días de exhibición serían las siguientes:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 10

Jueves 14 de febrero del 2019, sobre el Boulevard contado Norte de nuestro punto de venta.

Viernes 15 de febrero del 2019, sobre el Boulevard contado Norte de nuestro punto de venta.

Sábado 16 de febrero del 2019, sobre el Boulevard contado Norte de nuestro punto de venta.

El Horario de montaje seria de 9 a 5 pm del día.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado el Sr. Wilfredo Cortes Morales - Administrador Tienda Grupo Monge, para los días 14-15 y 16 de febrero 2019, se le previene respetar el paso peatonal en el boulevard.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO UNANIMIDAD. -

d) Visto nota suscrita por la Sra. María Yolanda Góngora Losada cédula 117000952912, celular 8431-26-93, que dice:

Soy una mujer emprendedora pymes capacitada por el Inamu y el Ina. Con la presente les solicito un permiso los días 13 al 15 de febrero con la ocasión del día de los enamorados, para vender los productos que yo elaboro artesanalmente como: Cajas bolsas de regalo adornos flores entre otros. El lugar seria el mismo de vez pasada en el boulevard a un costado de subway.

SE ACUERDA: RECHAZAR el permiso solicitado por la Sra. María Yolanda Góngora Losada.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

e) Visto nota suscrita por la Pastora Irma Drummond Gordon cédula 7050942 - Iglesia de Dios Anderson Indiana, que dice:

Reciban un cordial saludo en nombre de Cristo Nuestro Señor, y a la vez animarlos a seguir Adelante en la labor que realizan a favor del cantón Central de Limón. La Iglesia de Dios Anderson Indiana pastora Irma Drummond Gordon cedula 7050942. Quisiera solicitar su permiso para llevar a cabo una maratón en los alrededores del mercado Municipal, el viernes 15 de febrero de 7am a 5 pm. Con el fin de recaudar útiles y uniformes para niños de escasos recursos para ayudarles en esta época de inicio del curso lectivo. Lo hemos hecho en años anteriores y ha sido de gran bendición, esta ayuda a la niñez de Limón.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por la Pastora Irma Drummond Gordon, el día viernes 15 de febrero de 7 am - 5 pm.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40
Página 11

- f) Visto oficio JPS-GG-GPC-VEN-055-2019 suscrita por el Sr. Enrique Villalobos Jiménez – Encargado a.i. Departamento de Venta Junta de Protección Social, que dice:

Externo nuestro agradecimiento de parte de la Junta de Protección Social por la atención brindada a las peticiones realizadas el año pasado con relación a las actividades realizadas en el Boulevard de Limón para la venta de loterías de esta institución. Al igual que el periodo anterior esperamos seguir contando con el apoyo de esa Municipalidad durante las actividades que realizaremos este año y lograr dar cumplimiento a las metas propuestas para este 2019 y atender las peticiones que realiza el público consumidor.

Concedores de que nuestra Benemérita Institución tiene como fin último apoyar económicamente a los sectores más vulnerables de la población a nivel nacional, intensificamos la estrategia de realizar actividades en diferentes zonas del país para promover la venta de lotería y por ende la generación de recursos. En razón de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos nuevamente la colaboración de ese Municipio con la finalidad de que nos brinde autorización para realizar actividades de Venta de Lotería en dicho Boulevard en las fechas que a continuación detallo:

| <u>FECHA SORTEO</u> | |
|--|------------------------------|
| <u>FECHA</u> | <u>SORTEO EXTRAORDINARIO</u> |
| Miércoles 03 de julio-2019 | Gordito Medio Año |
| Jueves 12 de diciembre-2019 | Gordo de Navidad |
| <u>EXTRAORDINARIO</u> Lunes 02 de diciembre-2019 | I de Consolación |

El horario sería a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 3:00 p.m., misma que será organizada por funcionarios de la Institución y llevada a cabo con los vendedores de lotería de la Junta. Si fuera acogida nuestra solicitud en el lugar antes indicado se colocará un toldo de 3 x 3 metros, mesas, sillas y sonido. En razón de ello agradecemos si es posible nos faciliten la electricidad para la conexión del sonido.

Quedamos a la espera de su confirmación, Y para notificaciones o cualquier consulta adicional pueden comunicarse a los teléfonos 2522-2097 / 2522-2258 o a los correos electrónicos: mrojas@ips.go.cr, y eorozco@ips.go.cr

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Enrique Villalobos Jiménez, los días 03 de julio 2019, 02 y 12 de diciembre 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 12

g) Visto nota suscrita por el Pr. René Martínez Alvarado – Iglesia Adventista de Pacuare Viejo, que dice:

Para la honra y gloria del señor, la PG de la Iglesia Adventista del Séptimo día de Pacuare Viejo, que integran el Distrito 03 de la Zona 1, a cargo de las hermanas Melba Onil y Jenefer Hodgson ambas vecina de Pacuare Viejo, se encuentra organizando la gran Campaña denominada "Restaurando Familias" en las fechas que corresponden a la semana del 17 al 23 de Febrero año curso, hemos solicitado a Dios su dirección y ha dispuesto en nuestro corazones celebrar la campaña en la Cancha de Pacuare Viejo. Lo anterior con el objeto de hacer de esta obra una bendición en la vida de las y los vecinos del cuadrante de Pacuare Viejo y Nuevo. Recurrimos a ustedes mediante la presente misiva, a fin de poder hacerlos partícipes, solicitando su Visto Bueno como instancia competente del resguardo de la estructura de la cancha. Asimismo, hacemos extensiva la invitación para que nos puedan acompañar y apoyar esperando en Dios primero, que esta campaña pueda ser de bendición en esta Comunidad. Los hermanos de la iglesia de Pacuare estaremos, ordenando la cancha para recibir las visitas a la campaña, asimismo nos comprometemos a cuidar la estructura y devolverla en las mejores condiciones de aseo y orden.

SE ACUERDA: Aprobar el permiso solicitado por el el Pr. René Martínez Alvarado, del 17 al 23 de febrero año curso 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

ARTÍCULO VI.- ATENCIÓN REPRESENTANTES DE LIMÓN FC

SEÑOR NOEL FERGUSON: Estamos acá, para agradecerles y acá nos acompaña el señor Denis Viveros que es un Colombiano costarricense, debido a que ya tiene domicilio electoral y es uno más de nosotros y venimos a poner en regla lo que es propiamente el asunto del estadio. Muy contento de que nos hayan recibido y para que conozcan a Denis, debido a que se ha especulado mucho y quería que lo conocieran de primera mano a don Denis y no por lo que se habla de un extranjero.

SEÑOR DENIS VIVEROS: He tenido la oportunidad de conocer a algunos de ustedes y a don Néstor Mattis, que medio me saluda cuando esta de buen genio, pero bueno...! No soy de mucho hablar, soy más de actuar y soy 50% colombiano, he viajado mucho, soy economista y licenciado en énfasis de recursos humanos, se a donde voy y que es lo que estoy haciendo. Jugué fútbol, en mi país, me he enfocado en la parte futbolística,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 13

pero también administrativa, busque a don Carlos como puede, debido a que sé que acá hay mucho potencial.

Hoy, logre mi propio sueño, que es el de todo jugador, que no es el de ser técnico, si no el de tener su propio equipo, no es que yo sea el dueño del equipo, si no que le dije a don Carlos : “Vamos a levantar este equipo” ya que inclusive ya estaban saliendo de la Federación, no había capital, ni musculo financiero y con la ayuda de unos amigos levantamos esto. Todos ustedes conocen la situación de don Carlos y no es que me aproveche de la situación, solo vine a darle un empujoncito para que el equipo no desapareciera. A pesar de todo, no estamos tan mal. Al fin logre cancelar la caja. Ojo! Somos el único equipo que esta al día y aún así, nos dieron problemas para inscribirnos y no venimos a pelear, mi única pelea es en la cancha y hay muchas cosas que hacer por acá y lo que hay que hacer por el estadio y tengo medio millón de dolares y no les vengo a decir mentiras en un recinto de respeto como el de ustedes, hay medio millón de dolares y la empresa de Colombia que quiere tener un modelo, para vender la luz solar y logre que escogieran Costa Rica, logre que escogieran el estadio Juan Goban y acá estoy, para ver que posibilidad hay de que Carlos Pascal y yo como Administrador, porque eso es lo que soy. Tenemos un negocio pendiente, de que si las cosas se nos dan, pues tenemos un convenio y existe un contrato de que si todo sale bien me puedo quedar con el equipo, es mucho dinero lo que se ha pagado y que hay por pagar y sigo luchando con los patrocinadores y tengo planeado muchos eventos ya que a eso me dedico a traer artistas y mi intención es traerlos a Limón y ya no mas a la GAM y todo el dinero que traigo aquí, viene filtrado por los USA, para evitar problemas y ya tengo un aporte de KFC porque fui gerente general durante seis años y nos patrocinaron con ayuda en el estadio, pero de la parte interna. En la parte de sol, que le gusta a la gente, hemos tratado de conseguirle un techo semi transparente y esas, son cosas que queremos implementar con la ayuda y permiso de ustedes

REGIDOR WATSON VASSELL: Primeramente, agradecerle al administrador que de no le prestara oído a los chismes mal infundados ya que hay un adagio que dice: Divide y vencerás”. Lo escuche hablando fuertemente y bien de nuestra provincia, y son esas cosas que nos gustan, sin importar si la persona venga de donde venga, de la China o de donde sea, ni me interesa de donde viene su dinero, mientras sea para el desarrollo de nuestra provincia o de nuestro cantón y siempre sera bienvenido. Siempre hemos estado agradecido con Don Carlos por lo que ha hecho. Cuando hemos hablado cosas de don Carlos, nunca ha sido para perjudicarlo a usted en ningún momento, don Carlos sabe que las puertas siempre estarán abiertas para él, si no fuera así, ya el estadio no lo tuviera él. Mucho se le agradece y es más, muchos hemos sufrido en carne propia lo que le ha pasado a usted e incluyendo este servidor. Nosotros, agradecemos lo que hacen por la juventud. Queremos que la niñez tenga posibilidad de surgir y estamos en la sacala más alta de desempleo, por eso les pido que les

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 14

impulsen a estudiar a tener un título y que conjuntamente con la mano del deporte surjan en sus estudios y que después del deporte puedan desempeñarse en ella para salir adelante. Todo lo contrario, estamos para colaborar . Nosotros estamos en una comisión y estamos redactando un convenio y que posteriormente nos estaremos reuniendo prontamente para ver que sirve y que no, antes de presentárselo al gran jefe. Nosotros, no estamos para quebrarle las manos a nadie, todo lo contrario estamos para tratar de ayudarles para que las cosas se puedan dar de la mejor forma.

REGIDOR SMITH BENNETT: Que dicha verdad que vienen esos proyectos para modernizar el estadio, iluminar y cambiar la gramilla del estadio. Lo que si no escuche, es que aproximadamente para cuándo vedad, pero, en todo caso, espero que sea una realidad. Nosotros como Concejo, ese trabajo no lo pudiéramos hacer si dependiera de la muni, necesitamos de la empresa privada para hacerlo y que ustedes lo hagan, pues excelente y que en el convenio que vayamos a hacer, que se tome en cuenta todo eso debido a que todo eso significa gastos y el arreglo y mantenimiento del estadio involucra mucho dinero. De mi parte, como Regidor de esta Municipalidad, para mi, ustedes son bienvenidos y todo lo que sea para el desarrollo de nuestro cantón, así que cuenten con migo y bienvenidos sean.

REGIDOR BARRANTES CÉSPEDES: Tenemos ratos de estarnos viendo y todo eso es importante por la niñez y por todo ese semillero del deporte. Yo, lo único que si quiero manifestar que todo lo que dijo don Dennis, pues lo hiciera por escrito, para formar algo más en serio y también para manifestarnos ahí en la comisión y nosotros como Concejo sabremos de toda la inversión que se hará.

SEÑOR NOEL FERGUSON: Estamos acá como primer paso, pero lo que decidan ustedes, eso es lo que haremos y de ahí plasmamos la nota.

SEÑOR DENIS VIVEROS: Las ideas son muchas y yo, no le puedo firmar en un documento y decir las cosas son así. Fui muy claro cuando hable, pero ni no, permitan me volver a explicar. La empresa de Colombia necesita un modelo, pero como hay una familiaridad y conozco a un amigo y es Dennis, y dije el estadio es un modelo . Yo, no vengo a prometer lo que yo no tengo como les dije a mis jugadores la estabilidad emocional es un asunto muy importante. No puedo firmar por lo que no tengo y a pesar de que son gente muy seria y lo que si tengo fijo y con certeza y puedo firmar por ello, es lo de KFC y que por agradecimiento de esos seis años me van a ayudar en eso.

ALCALDE MUNICIPAL: Don Dennisd, entendemos lo que es y creo, es que es muy acertado lo que el Regidor Barrantes le pide y no es que usted firme algo de la nada,es

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 15

que usted presente por escrito lo mismo que usted nos esta diciendo nada más, pero debe de presentarse al Concejo.

SEÑOR DENIS RIVERO: Tengo otra perspectiva y ya tengo lo que voy a mandarles y tengan por seguro, que en mi van a encontrar lo que los chiquillos

REGIDORA MAXWELL DALEY: Yo, quería decirle que estoy agradecida por Limón, por lo que ustedes están haciendo, debido que para nadie es un secreto que Limón esta lleno de muchas cosa y al usted estar ayudándolos por todas esas cosas, les están ayudando a salir de muchos vicios y no solo a ellos, si no también a sus padres y gracias, muchas gracias. Don Carlos Pascal Limón lo quiere mucho y que el Señor les bendiga en todo lo que emprenden para Limón.

SÍNDICO NAVARRO SEVILLA: La verdad es que cuando uno escucha que viene alguien como usted, pues es uno mas, porque ha estado por mas de 20 o 25 años y aterrizo en Limón, pero igualmente Dennis pudo a ver venido de Colombia y hubiera ido a Escazú ,pero dichosamente vino a Limón y le esta ayudando a don Carlos que se le dificultaba seguir con el proyecto y en buena hora apareció usted porque sabemos que este proyecto es bueno y no solo es ver los resultados del domingo, es ver cuantos jóvenes sueñan con estar en primea división, cuantas categorías tenemos ahí abajo con ese soñar (360 jóvenes) y es es una ayuda y también ayuda a sus familias ya gracias a ese soporte de salario pueden ayudarse, comprar sus cositas y alimentar a sus familias. Darle las gracias por ese esfuerzo y que ese esfuerzo se esta viendo plasmado en las canchas y todos esos proyectos se dan por hacer progresar a cada uno de esos chicos. Nosotros acá estamos trabajando fuerte en eso y lo más próximo los estaremos llamando a ustedes para finiquitar eso del convenio y que también don Néstor de el aval y que el Concejo Municipal trabaje en eso. Estamos adelantado en el borrador del convenio en un 80%

REGIDORA BUSTOS MACEO: Soy limonense y como limonense estoy con el equipo en las buenas y en las malas. Agradezco a don Dennis por ese proyecto y visión muy buena que va alevantar mucho a Limón, pero como miembro del Concejo, pienso que debe de existir en ambas partes tener una buena relación y tener definido lo del convenio y es un bien inmueble que le pertenece a Limón y los felicito y que podamos llegar a un buen acuerdo y solo queremos ordenar la casa.

REGIDOR SMITH BENNETT: Es una pregunta que si quiero hacerles, porque yo si necesito que aterricemos en esto. El convenio en la cual la comisión esta trabajando, necesito que don Carlos aclare a este Concejo a nombre de quien se hará el convenio,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 16

si a nombre de don Carlos o a nombre de don Dennis, necesitamos tenerlos todo muy claro verdad.

SEÑOR NOEL FERGUSON: Señor Regidor, como me lo acaba de indicar el señor Pascal, seria a nombre del señor Pascal como dueño del Limón FC

REGIDOR COTO ARCE: Es muy importante. Nosotros estamos trabajando en ese convenio como lo dice don David y el miércoles tenemos otra reunión para presentárselo a nuestro señor Alcalde, después llamarlos a ustedes para pelotear un poco lo del asunto del contrato y que es importante que se indique que este es el convenio que se tiene con el estadio.

REGIDOR RAMÍREZ ESPINOZA: Creo, que cuando uno escucha estas cosas, creo que se emociona ya que Limón necesita de esto y más y cree que debíamos de optar en Limón de quitarle los obstáculos al inversionista, ya que si nos dedicamos a ver solo las cosas negativas, en todo vamos a encontrar solo cosas negativas. Los inversionistas traen demasiadas cosas buenas a Limón y no deberíamos obstaculizar al inversionistas ya que dejamos mala fama y no querrán venir a invertir y eso es lo que ocupamos. Existen muchas teorías sobre la lucha de las drogas, por cuanto solo las practicas funcionan y no solo todo en teoría y eso que el esta haciendo es muy digno.

SÍNDICA WATSON VASSELL: Si mal no recuerdo, ustedes venían para la presentación de la Junta Directiva y quería saber que cuántos miembros la conforman, por cuánto no se quienes la conforman?

SEÑOR DENIS RIVERO: En realidad, yo llegue a un negocio con Don Carlos y él me dijo yo ya no puedo más. Soy economista y elaboro estrategias para mejorar. El me dice trate de llevarlo y vea a ver si puedo sostenerlos, Vi una luz y un patrocinador. Don Carlos, ya el equipo esta estable y ahora que hacemos ? Yo te lo vendo, ya hicimos un negocio y le estoy pagando el equipo poco a poco a don Carlos y ahí estamos. No tenemos una Junta Directiva, soy el único dueño del proyecto, no del equipo el dueño es Don Carlos Pascal, pero tenemos un negocio y ya estoy pagandole al equipo. Una directiva es algo vago, no menospreciando a las personas porque yo tengo una visión y estoy fortaleciendo la casa a mi gente a mi equipo como tal.

REGIDORA BROWN VOSE: Les quiero dar la más cordial bienvenida y todo lo bueno para Limón bienvenida sera y les quiero dar las más calurosa bienvenida, debido a que yo si disfruto de los partidos. Pero, hay una cosita, nos han favorecido con unas entradas y le agradecemos de todo corazón, pero no se si lo podríamos coordinar diferente, debido a que mis compañeros que van a palco y llegan y les dicen que tengo triquete por los que no tenemos tiquetes y gracias por que mucho hacen por darnos los tiquetes. Con todo el respeto que se merecen, el respeto lo hicieron acá porque se

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Ordinaria N° 40

Página 17

dijo que con lista y de acá no me mandaron la lista y so se si la hicieron pero ami no me llevo y habían muchas personas que no querían ir a palco y eso me distorsiona, entonces respetemos, que si tengo que ir a palco, pues vamos a palco, cierto!

REGIDORA NARVÁEZ CASCANTE: Agradecerles de ante mano, no ahora, si no que siempre han venido don Carlos y me pregunto si antes se había hecho y dicen, no, hay que hacerlo menor y mi pregunta es, ante se hacían antes, la labor que han echo es ardua y preguntarles a mis compañeros cuándo? Ya que toda una comunidad esta esperando para poder respirar.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CIERRA LA SESIÓN.

**SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL**

**MARGINA REID REID
PRESIDENTE MUNICIPAL**